

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

DECRETO N° 884

VISTO:

El expediente N° 14480-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” se propone declarar “CIUDADANAS DESTACADAS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Sras. Natasha Parra y Marian Michelle Oms, locutoras y conductoras profesionales de radio y televisión, activistas de la comunidad trans, por su gran aporte a la cultura y a los medios de comunicación para la creación de una sociedad más justa mediante la visibilización de los derechos adquiridos por la comunidad trans y LGBT.

Que, Natasha Parra y Marian Michelle Oms son activistas valiosas de la comunidad trans, trabajadoras y ciudadanas comprometidas en cada proyecto desarrollado.

Que, han sabido destacarse con soltura y fortaleza antes diferentes obstáculos, sin perder nunca la esperanza y el convencimiento en la defensa de cada derecho adquirido, cada batalla tanto propia como colectiva.

Que asumieron con un gran compromiso cada proyecto iniciado tanto institucional como propio.

Que, en ellas mujeres poderosas y de gran valor se representan los lugares conquistados a base de trabajo y esfuerzo por la comunidad trans, como así también en cada una de las personas integrantes de la comunidad LGBT con la capacidad suficiente para ocupar estos espacios y desempeñarse con responsabilidad y compromiso.

Que, en su camino profesional en los medios de comunicación municipales al frente de un programa radial y televisivo forjaron una gran trayectoria.

Que, por tal motivo y por considerarlas parte fundamental y representantes de la lucha LGBT y de la comunidad trans, como así también ciudadanas que aportan día a día a la cultura riojana es que amerita su declaración como Ciudadanas Destacadas, Distinción Ciudad de los Azahares.

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N.º 5783.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Declárese CIUDADANAS DESTACADAS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a las Sras. Natasha Parra y Marian Michelle Oms, locutoras y conductoras profesionales de radio y televisión, activistas de la comunidad trans, por su gran aporte a la cultura y a los medios de comunicación para la creación de una sociedad más justa mediante la visibilización de los derechos adquiridos por la comunidad trans y LGBT.

ARTÍCULO 2º.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Nazareno Rippa.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente